

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción. 0,50 pts.  
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana. 1,00 »  
Id. id. en la 4.ª plana. . . . . 0,75 »

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### Junta municipal del Censo electoral

Don Enrique Benito Chavarri, Presidente  
de la Junta municipal del Censo electoral  
de Madrid.

Hago saber: Que cumpliendo lo dis-  
puesto en el art. 22 de la ley Electoral vi-  
gente, en sesión celebrada por esta Junta en  
el día de hoy, han sido designados para Co-  
legios electorales en las elecciones que ocu-  
rran durante el año de 1916, en los diez  
distritos que comprende esta Capital, los  
locales siguientes:

Secciones.—Calles que comprende.—Lo-  
cales donde ha de verificarse la vota-  
ción.

#### DISTRITO DEL CENTRO

- 1 Altamira (travesía de), Ceres, Estrella,  
Flor Alta, Luna (del 11 a final), Marqués  
de Leganés, Peralta y San Bernardo (del 2  
al 52).—Luna, 14 duplicado, principal, Es-  
cuela.
- 2 Andrés Borrego, Cruz Verde (calle  
y travesía de la), Pez (impares) y Pizarro.  
Madera, 11, Juzgado municipal de la Uni-  
versidad.
- 3 Moriana (travesía de), Perro (callejón  
del), Silva (del 1 al 45 y del 2 al 20) y Tu-  
descos (calle y callejón de).—Jacometrezo,  
62, segundo, Escuela.
- 4 Luna (del 1 al 9 y pares), Madera (del  
1 al 21 duplicado y del 2 al 8), San Roque  
y Silva (del 22 y 47 a finales).—Luna, 14  
duplicado, segundo, Escuela.
- 5 Ballesta (del 1 al 17 y del 2 al 22), Ba-  
llestá (travesía de la), Corredera Baja (del 1  
al 29 y del 2 al 14), Nao y Puebla (impa-  
res).—Hilario Peñasco, 4, principal.
- 6 Barco (del 1 al 19 y del 2 al 12), Des-  
engaño, Muñoz Torrero y Valverde (del 1  
al 7 y del 2 al 16).—Hilario Peñasco, 9,  
principal, Escuela.

- 7 Caballero de Gracia (del 1 al 21 y del  
2 al 36), Claval (impares), Fuencarral (del  
1 al 31 y del 2 al 16), Hortaleza (del 1 al 13  
y del 2 al 26), Infantas (del 2 al 26), Reina  
(del 1 al 21 duplicado y del 2 al 12) y San  
Onofre (impares).—Hortaleza, 5, Inspec-  
ción facultativa de la Gran Vía.
- 8 Aduana, Alcalá (del 11 al 25), Jardí-  
nes y Peligros (impares).—Alcalá, 9, anti-  
guo Archivo de la Dirección de Contribu-  
ciones del Ministerio de Hacienda.
- 9 Alcalá (del 2 al 14 y del 1 al 9), Barce-  
lona, Victoria, San Jerónimo (carrera de,  
del 1 al 17 y del 2 al 24), Cruz (pares), Es-  
pez y Mina (del 1 al 11 y del 2 al 22), Ma-  
theu (pasaje de), Pozo, Puerta del Sol (1,  
14 y 15) y Sevilla (impares).—Alcalá, 9,  
Intervención de la Ordenación de pagos del  
Ministerio de Hacienda.
- 10 Atocha (del 7 al 21 y del 8 al 14),  
Concepción Jerónima (del 1 al 7 y 2 y  
4), Conde de Romanones, Progreso (plaza  
del, del 15 a final) y Relatores (pares).—  
Bolsa, 16, Escuela.
- 11 Audiencia, Concepción Jerónima (del  
6 y 9 a finales), Colegiata (pares), Concep-  
ción Jerónima (callejón), Duque de Rivas,  
Salvador y Santo Tomás.—Plaza de la  
Constitución, 3, principal derecha.
- 12 Botoneras, Cuchilleros (impares), Es-  
calerilla, Fresa, Gerona, Imperial, Latone-  
ros, Lechuga, Provincia (plaza de la), Tin-  
toreros (pares) y Toledo (del 1 al 41 y del  
2 al 30).—Plaza de la Constitución, 3, prin-  
cipal izquierda.
- 13 Bringas (travesía de), Cava de San  
Miguel (impares), Ciudad Rodrigo, Con-  
stitución (plaza de la), Felipe III, Postas,  
Sal, San Cristóbal, Santa Cruz (plaza de),  
Siete de Julio, Vicario Viejo y Zaragoza.—  
Imperial, 10, salón de Subastas.
- 14 Aduana Vieja (plaza de la), Atocha  
(del 1 al 5 y del 2 al 6), Bolsa, Correo, Es-  
parteros, Paz, Pontejos (calle y plaza de)  
y San Ricardo.—Pontejos, 9, principal, Es-  
cuela.
- 15 Angel (plaza del, el 1), Cádiz, Carre-  
tas (del 1 al 41 y pares), Montera (del 2 al  
18 y del 1 al 25) y Puerta del Sol (del 2 al  
13).—Pontejos, 9, segundo, Escuela.
- 16 Bordadores, Coloreros, Comandante  
Las Morenas (plaza del), Herradores (plaza  
de), Mayor (del 1 al 61 y del 2 al 44) y  
San Ginés (plaza y pasadizo de).—Borda-  
dores, 3, Escuela.
- 17 Arenal (del 1 al 23 y del 2 al 28),

- Arenal (travesía del), Ce enque (plaza de),  
Donados, Flora, Fuentes (pares), Hileras,  
San Felipe Neri, San Martín y Santa Cata-  
lina de los Donados (plaza de).—Travesía  
de Trujillos, 2, pral. izquierda, Escuela.
  - 18 Angeles (costanilla de los, pares),  
Conchs, Preciados (del 27 y 46 a finales),  
Santo Domingo (plaza de, del 16 al 19 co-  
rrelativos), Iernera, Trujillos (calle y tra-  
vesía de) y Veneras.—Travesía de Truji-  
llos, 2, pral. derecha, Escuela.
  - 19 Descalzas (plaza de las), Mariana Pi-  
neda, Misericordia, Navas de Tolosa, Pre-  
ciados (del 1 al 25 y del 2 al 44), Preciados  
(callejón de), San Martín (plaza y postigo  
de), Tahona de las Descalzas y Tetuán (del  
1 al 19 y del 2 al 14).—Trujillos, 1, prin-  
cipal, Escuela.
  - 20 Abada, Callao (plaza del), Carmen  
(calle y plaza del), Galdo, San Alberto,  
San Jacinto, Tetuán (del 21 y 16 a finales)  
y Tres Cruces.—Tres Cruces, 2, segundo,  
Escuela.
  - 21 Comercio (pasaje del), Desengaño  
(travesía del), Jacometrezo (del 1 al 15 y  
del 2 al 12), Montera (del 20 y 27 a fina-  
les) y Salud.—Aduana, 10, Archivo del  
Ministerio de Hacienda.
  - 22 Hilario Peñasco, Chinchilla, Jacome-  
trezo (del 17 al 33 y del 14 al 50) y Mes-  
nero Romanos.—Tres Cruces, 2, principal,  
Escuela.
  - 23 Hita, Horno de la Mata (calle y tra-  
vesía del) y Jacometrezo (del 35 y 52 a  
finales).—Tres Cruces, 4, segundo, Es-  
cuela.
- #### HOSPICIO
- 1 Escorial (del 15 y 22 a finales), Jesús  
del Valle, Marqués de Santa Ana (pares) y  
Pez (del 2 al 24).—Molino de Viento, 20 y  
22, Escuela de niños.
  - 2 Escorial (del 10 al 20), Madera (del 10  
y 23 a finales) y Molino de Viento (impa-  
res).—Barco, 26, Juzgado municipal.
  - 3 Ballesta (del 24 y 19 a finales), Barco  
(del 21 y 38 a finales), Carlos Cambronero  
(plaza de), Corredera Baja de San Pablo  
(del 16 y 31 a finales), Escorial (del 1 al 13  
y del 2 al 8), Molino de Viento (del 2 al 30)  
y Puebla (del 10 a final).—Barco, 21, Es-  
cuela de niñas.
  - 4 Barco (del 14 al 36 duplicado), Puebla  
(del 2 al 8), San Onofre (pares) y Valverde  
(del 9 y 18 a finales).—Barco, 24, bajo de-  
recha, Escuela Normal de Maestras.
  - 5 Colón, Farmacia y Fuencarral (del 18

- al 60 y del 33 al 63).—Farmacia, 11, Fa-  
cultad de Farmacia, pabellón del patio.
- 6 Augusto Figueroa (del 1 al 19 y del 2  
al 16), Hernán Cortés, Hortaleza (del 15 al  
51) y Pérez Galdós.—Farmacia, 11, Facul-  
tad de Farmacia, salón de Química orgá-  
nica.
- 7 Gravina (1 y 3 y 2 y 4) y Hortaleza  
(del 28 al 126 y del 53 al 75 duplicado).—  
Augusto Figueroa, 4, Escuela de niñas.
- 8 Barbieri, Bilbao (plaza de), Capuchinos  
(costanilla de los) y San Bartolomé.—San  
Bartolomé, 7 y 9, Escuela.
- 9 Alcalá (del 27 al 49 cuadruplicado),  
Caballero de Gracia (del 21 y 36 duplicado  
a finales), Clavel (pares), Infantas (impares  
y del 28 a final), Peligros (pares), Reina (del  
14 y 23 a finales), Rey (plaza del) y Víctor  
Hugo.—Infantas, 42, Delegación de Ha-  
cienda.
- 10 Barquillo (del 1 al 11), Libertad (del 1  
al 35 y del 2 al 24), Marqués de Valdeigle-  
sias y San Marcos.—Barbieri, 8, Escuela de  
párvulos.
- 11 Alhambra (pasaje de la), Augusto Fi-  
gueroa (del 18 y 21 a finales), Barquillo (del  
13 al 39), Colmenares, Libertad (del 26 y  
37 a finales) y Piamonte (del 1 al 11 y del  
2 al 6).—Augusto Figueroa, 43 duplicado,  
principal, antigua Tenencia de Alcaldía del  
distrito de Buenavista.
- 12 Barquillo (el 41 y 41 duplicado), Be-  
lén (del 9 y 18 a finales), Campoamor,  
Fernando VI (del 1 al 23 y del 2 al 12),  
Justiniano, Regueros y Santa Teresa.—Jus-  
tiniano, 7, Escuela.
- 13 Pelayo (del 1 al 65 y del 2 al 58).—  
Belén, 2, Juzgado municipal.
- 14 Antonio Flores, Argensola (impares),  
Florida (calle y travesía de la), Génova (del  
2 al 12), Orellana (del 1 al 9 y del 2 al 14),  
San Opropio y Santa Bárbara (plaza de).—  
Florida, 15, Escuela graduada.
- 15 Apodaca, Barceló, Bilbao, (glorieta  
de, el 7), Churruga, Fuencarral (del 98 al  
116), Larra y Sagasta (pares).—Fuencarral,  
84, bajo derecha, Hospicio.
- 16 Fuencarral (del 65 al 95 y del 84 al  
96), Palma (del 1 al 31) y Santa Bárbara.—  
Barco, 24, principal izquierda, Escuela  
Normal de Maestras.
- 17 Hortaleza (del 77 y 128 a finales), Pe-  
layo (del 60 y 67 a finales) San Mateo (tra-  
vesía de), Santa Agueda y Santa Brígida.—  
Augusto Figueroa, 4, Escuela de niños.
- 18 Belén (del 1 al 7 y del 2 al 16), Belén



(travesía de), Góngora, Gravina (del 5 y 6 a finales), San Gregorio (calle y plaza de), San Lucas (del 1 al 15 y del 2 al 10) y Válgame Dios.—Belén, 2, Escuela de niñas.

19 Beneficencia, Fuencarral (del 62 al 82), San Lorenzo y San Mateo.—San Mateo, 2, bajo izquierda, Escuela de Artes e Industrias.

20 Corredera Alta de San Pablo (21 duplicado y 23), Espíritu Santo (del 1 al 17 y del 2 al 28), San Andrés (del 2 al 10) y San Vicente (del 2 al 26 y del 1 al 29).—Fuencarral, 95, bajo, Tribunal de Cuentas.

21 Corredera Alta de San Pablo (del 1 al 21 y del 2 al 22), Don Felipe, Molino de Viento (del 32 al 46), San Joaquín y San Ildefonso (plaza de).—Fuencarral, 84, bajo izquierda, Hospicio.

#### CHAMBERÍ

1 Corredera Alta de San Pablo (del 24 y 25 a finales), Palma (del 2 al 40) y Velarde.—Palma, 38, Escuela de Artes e Industrias.

2 Daoiz, Dos de Mayo (plaza del, 11, 8 y 8 duplicado), Galería de Robles, Ruiz (del 2 al 14) y San Andrés (del 9 y 12 a finales).—Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo derecha, Escuela elemental.

3 Divino Pastor, Fuencarral (del 97 al 121) y Malasaña (del 2 al 10 y del 1 al 11).—Palma, 30, Escuela municipal de Sordomudos.

4 Malasaña (del 12 y 13 a finales), San Bernardo (del 78 al 106), San Bernardo (glorieta de, del 4 al 7) y Ruiz (del 16 a final).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección segunda.

5 Montealeón.—Daoiz, 3, Jardines de la Infancia.

6 Bilbao (glorieta de, del 1 al 6), Carranza y Ruiz (impares).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección quinta.

7 Fuencarral (del 123 a final y del 118 al 142), San Bernardo (del 108 al final) y Sandoval.—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección cuarta.

8 Alburquerque, Hartzenbusch, Olid y Palafox.—Trafalgar, 9, bajo, Escuela.

9 Fuencarral (del 144 a final), Gonzalo de Córdoba, Jordán, Olavide (plaza de) y Quevedo (glorieta de, del 1, 2 y 4).—Trafalgar, 9, principal, Escuela.

10 Cardenal Cisneros (pares y del 1 al 63).—Trafalgar, 9, primero, Escuela.

11 Covarrubias, Eguilaz, Francisco de Rojas, Manuel Cortina, Manuel Silveira, Nicasio Gollégó, Sagasta (impares) y Santa Engracia (del 1 al 43).—Palafox, 14, Escuela de Artes e Industrias.

12 Almagro (impares), Alonso Martínez (plaza de, del 4 al 7), Caracas, Cisne (del 1 al 27 y del 2 al 38), Españolito, General Arrando, Chamberí (plaza de), Santa Engracia (del 2 al 16), Zurbarán (1 y 2) y Zurbano (del 19 y 32 a finales).—Sagunto, 16, principal, Escuela.

13 Arango, Garcilaso, Juan de Austria y Luchana.—Garcilaso, 5, principal, Escuela.

14 Castillo, Murillo, Quesada, Raimundo Lulio, Sagunto y Santa Feliciano.—Plaza de Chamberí, 7, puerta derecha, Escuela.

15 Cardenal Cisneros (del 65 al final), Feijóo, General Alvarez de Castro y Trafalgar.—Juan de Austria, 1, bajo, Escuela.

16 Balmes, Eloy Gonzalo, Felipe el Hermoso, Iglesia (glorieta de la), Marqués de la Romana, Santa Engracia (del 45 al 71 duplicado y del 18 al 46) y Santísima Trinidad.—Santa Engracia, 102, Parque de incendios.

17 Bravo Murillo (del 2 al 34), Medellín,

Santa Engracia (del 73 al 105), Viriato (pares) y Zarzal.—Bravo Murillo, 74, Escuela.

18 Alfonso X, Fernández de la Hoz, García de Paredes (impares y del 2 al 86), General Martínez Campos (del 1 al 21 y del 2 al 22), Miguel Angel (impares) y Rafael Calvo (menos el 3).—Paseo de la Castellana, 63, Colegio Nacional de Sordomudos, derecha.

19 Alonso Cano, Ponce de León, Santa Engracia (del 48 al 110), Vargas y Viriato (impares).—Plaza de Chamberí, 7, puerta izquierda.

20 Morejón, Ponzano y Virtudes.—Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, pabellón núm. 26.

21 Abascal, Bravo Murillo (del 36 al 78), Bretón de los Herreros, Castellana (paseo de la, del 63 al final), Modesto Lafuente y Santa Engracia (del 112 y 107 a finales).—Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, local aislado.

22 Alenza, Artistas, Bravo Murillo (del 80 al 88), Cuatro Caminos (glorieta de los, parte derecha), Espronceda, Guadalajara, Maudes, Orense, Ronda (paseo de) y Treviño.—Artistas, 1, Escuela.

23 Bravo Murillo (del 90 al 110), Cicerón, Cuenca, Guipúzcoa, Hernani, Istúriz y Lugo.—Cristóbal Bordú, 3, Escuela.

24 Don Quijote, Dulcinea, Hipódromo, Jaén, Melitón Martín, Orden, Oviedo y Palencia.—Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, pabellón núm. 28.

25 Avila, Bravo Murillo (del 112 a final), Córdoba, Coruña, Hipódromo (paseo y recinto del), Huesca, Chamartín (camino de, parte izquierda), Chamartín (camino viejo de), Juan de Oñas, Lambea Serra, Lazaga, Legua, Lérida, Logroño, Málaga, Manuel Luna, Maudes, Nueva, Ordoño, San Enrique, San Germán, San Pedro, Salamanca, Samaniego, Teruel, Ticiano, Ríos Rosas, Cristóbal Bordú y María de Guzmán.—Santa Engracia, 104, Almacén de Villa, Escuela.

#### BUENAVISTA

1 Barquillo (pares), Conde de Xiquena, General Prim, Marqués de Monasterio y Tamayo.—Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, izquierda, puerta primera.

2 Almirante, Bárbara de Braganza (pares), Piamonte (del 13 y 18 a finales), San Lucas (del 12 y 17 a finales) y Santo Tomás.—Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, derecha.

3 Argensola (pares), Bárbara de Braganza (impares), Fernando VI (del 14 y 25 a finales), García Gutiérrez, General Castañón, Génova (del 14 a final), Marqués de la Ensenada, Orellana (del 11 y 16 a finales) y Salesas (plaza de las).—Plaza de Colón, 4, salón de sorteos.

4 Almagro (pares), Alonso Martínez (plaza de, 1 a 3), Blanca de Navarra, Génova (impares), Monte Esquinza (pares), Orfila y Zurbano (del 1 al 17 y del 2 al 30).—Blanca de Navarra, 6, principal, Escuela.

5 Alcalá Galiano, Amador de los Ríos, Castellana (paseo de la, del 2 al 20 y del 1 al 61), Cisne (de Almagro a Castellana), Colón (plaza de), Fernando el Santo, Fortuny, García de Paredes (del 88 a final), Jenner, Marqués del Riscal, General Martínez Campos (paseo del, del 23 y 24 a finales), Miguel Angel (pares), Monte Esquinza (impares), Rafael Calvo (el 3) y Zurbarán (del 3 y 4 a finales).—Blanca de Navarra, 6, Escuela.

6 Cid, Marqués del Duero, Olózaga, Recoletos (calle de) y Villalar.—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niños.

7 Marqués de Villamagna, Marqués de Villamejor, Martínez de la Rosa, Recoletos (paseo de), Serrano (impares), Santibáñez y Castellana (paseo de la, del 22 al 30).—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niñas.

8 Alcalá (del 51 al 91), Claudio Coello (del 1 al 19 y del 2 al 16), Columela, Concordia y Conde de Aranda.—Serrano, 13, Biblioteca Nacional, izquierda.

9 Serrano (del 2 al 76) e Independencia (plaza de la, del 1 al 5 correlativos).—Serrano, 15, Casa de la Moneda, izquierda, puerta primera.

10 Claudio Coello (del 21 al 35 y del 18 al 40), Jorge Juan (del 1 al 11) y Lagasca (del 1 al 33 y del 2 al 32).—Serrano, 15, Casa de la Moneda, derecha.

11 Castelló (del 1 al 9 y del 2 al 18), Jorge Juan (del 2 al 10), Puigcerdá y Villanueva.—Castelló, 6, Fiel Contraste.

12 Claudio Coello (del 37 al 97 y del 42 al 72), Jorge Juan (del 12 al 18) y Lagasca (del 35 al 55 y del 34 al 46).—Casa de la Moneda, 15, Serrano, 15, puerta de enfrente.

13 Goya (del 1 al 37 y del 2 al 34) y Velázquez (del 1 al 31 y del 2 al 34).—Hermosilla, 11, Escuela.

14 Alcalá (del 93 al 117), Goya (del 39 al 67 y del 36 al 82) y Jorge Juan (del 13 al 55 y del 20 al 58).—Don Ramón de la Cruz, 17, Escuela de Artes e Industrias.

15 Ayala (del 2 al 30 y del 1 al 13 duplicado), Hermosilla (del 1 al 17 y del 2 al 24) y Velázquez (del 33 al 55 y del 36 al 64).—Serrano, 13, Biblioteca Nacional, derecha.

16 Alcalá (del 119 al 139), Ayala (del 15 al 39 y del 32 al 102), Francisca Moreno, Hermosilla (del 19 al 49 y del 26 al 70), Núñez de Balboa, Sagasti y Velázquez (del 57 a final).—Príncipe de Vergara, 27, Escuela de niños.

17 Claudio Coello (del 74 y 99 a finales), Juan Bravo, Lagasca (del 48 y 57 a finales), Maldonado, Padilla, Don Ramón de la Cruz (del 1 al 21 y del 2 al 18), Serrano (del 78 al 86) y Lista (del 5 al 41 y del 2 al 14).—Príncipe de Vergara, 27, Escuela.

18 General Porlier (del 2 al 10 y del 1 al 33), Lista (del 16 y 43 a finales), Montesa, Naciones, Don Ramón de la Cruz (del 23 y 20 a finales) y Torrijos.—Juan de la Hoz, 13 y 15, Escuela de niñas.

19 Cristeta Romero, Espartinas, General Pardiñas, General Porlier (del 12 y 35 a finales), Príncipe de Vergara (del 1 al 19 y pares) y Salamanca (plaza de).—Juan de la Hoz, 13 y 15, Escuela de niños.

20 Alvarez Baena, Castellana (paseo de la, del 32 a final), Castelló (del 11 y 18 provisional a finales), Cruz del Rayo, Chamartín (camino de), Diego de León, Doctor Ramírez, General Orzá, María de Molina, Nielfa, Pinar, Príncipe de Vergara (del 11 a final), Quintiliano, Recaredo, Salas, Serrano (del 88 a final), Valdivia y Velázquez (del 66 a final).—Príncipe de Vergara, 27, Escuela de niños.

21 Antonio Pérez, Antonio Zapata, Canillas (calle y camino de), Cardenal Silíceo, Cartagena, Cuesta, Francisco Ramírez, Gabriel Lobo, General Zabala, Gómez Ortega, López de Hoyos, Máquina, Méndez Núñez (plaza de), Pechuán, Ros de Olano, Santa Hortensia, Suero de Quiñones y Vinaroz.—Luis Cabrera, 33, Escuela de párvulos.

22 Alonso Heredia, Agustín Durán (del 1 al 5 y del 2 al 16), Andrés Tamayo, Anastasio Aroca, Antonio Guzmán, Béjar, Cardenal Sancha, Constanza, Juan Bautista de Toledo, Juan de la Hoz, José Picón, Loza-

no, Luis Cabrera, Méjico y Zabaleta.—Eugenio Salazar, 2, Escuela de niñas.

23 Ardemáns, Cardenal Belluga, Castelar, Duque de Ahumada, Francisco Zea, Francisco Navacerrada, Julián Marín, Londres, Martínez Izquierdo, Roma, Ronda (paseo de), Ruiz Perelló, Alcalá (del 141 a final), Alcántara, Agustín Durán (del 7 y 8 a finales) y Pilar de Zaragoza.—Ferrer del Río, Laboratorio municipal, segunda puerta, derecha.

24 Azcona, Eraso, Ferrer del Río, Francisco Santos, Iriarte, Pignatelli, Reus, tejár del Catalán, Marcenado, Salazar, tejár de Cecilio, tejár de Vargas, Gil y Baus, Nieremberg, Malcampo, Pérez Herrera, Luis Vives, Matilde Diez, Fernández de Oviedo, Martín Martínez, tejár de Nistal, Casa del Catalán, García Luna, Agustín Rojas, tejár de Soler, Tudela, Pradiño, huerta de Madrid Moderno, tejár del Monedero, huerta de Gervasio, huerta de Mochuelillo, huerta de Santa Ana, tejár de Garofa, huerta del Doctor, huerta de Doña Teresa, tejár de Juan Sánchez, San Ernesto, tejár de Juan Martín, Monticano, huerta del Cura, Ventorro de Paco, Carlos Balenchana, tejár de Roque, huerta de Ferreras, huerta y vaquería de Flores, tejár de los Nietos, Parador de las Ventas, huerta de Don León, Buenavista, arroyo Abroñigal, huerta del Sastre, tejár del Rubio, Lavadero de la Cañada, Alfar del Haro, huerta de Juan Martín, Arenal (camino del), Manuel García, huerta de Santa Clara, huerta de Belchite, Mantuano y diseminados.—Ferrer del Río, Laboratorio municipal, tercera puerta, derecha.

(Continuará.)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 11 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la ejecución de las obras que requieran la reforma y ampliación del edificio escolar situado en la calle de la Florida.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 16 de Diciembre de 1915.

El Secretario,

F. Ruano.

(Núm. 5 193)

(E.—678.)

### Secretaría.—Negociado de Ensancho.

Acordada por este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 3 del actual, la adjudicación de una parcela de terreno inedificable, propiedad de la Villa, con fachada a la calle de Fernández de la Hoz, a la finca que en la calle del General Martínez



Campos, núm. 12, posee la Casa de Caridad de María Inmaculada, cuya parcela mide 350,33 metros, que al precio de 33,08 pesetas uno importan la cantidad de pesetas 11.231,58, se anuncia al público, en cumplimiento de lo ordenado en las vigentes disposiciones, para que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los propietarios que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid, 10 de Diciembre de 1915.

El Secretario general,  
F. Ruano.

(Núm. 5.192.) (O.—233.)

## Ayuntamientos

### LAS ROZAS

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes a dicha plaza y que reúnan las condiciones legales presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Municipio dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Las Rozas, 16 de Diciembre de 1915.

El Alcalde.

El Secretario interino,  
Julio Maroto.

(Núm. 5.208.) (O.—235.)

### COLMENAR DE OREJA

El día 27 del corriente, a las once de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta para el arriendo del servicio de alumbrado público por medio de la electricidad de esta Villa, durante los años 1916-1917, por el tipo de 4.500 pesetas cada anualidad, y con estricta sujeción al pliego de condiciones de su razón que está de manifiesto en Secretaría.

Colmenar de Oreja, 17 de Diciembre de 1915.

El Alcalde,  
Pedro Castellanos.

(Núm. 5.227.) (E.—677.)

## Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

### IMPUESTO DEL TIMBRE

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos al contribuyente sujeto a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona del Timbre, la Empresa del Teatro de Price.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 20 de Diciembre de 1915.

El Tesorero de Hacienda,  
Gregorio Perezjuana.

## Agencia ejecutiva municipal

### Tercera Zona.

Don Francisco Fernández Ibáñez, Agente ejecutivo municipal de la tercera Zona de esta Corte.

Hago saber: Que con fechas 7, 14, 15 y 16 de los corrientes, se han dictado por el Excelentísimo señor Alcalde Presidente providencias declarando incursos en el primer grado de apremio, con el cinco por ciento de recargo sobre sus respectivas cuotas, a los contribuyentes que no han satisfecho el importe de los recibos durante el período de cobranza voluntaria, de los arbitrios sobre Puestos en la vía pública, Multas de Policía urbana y del Descanso dominical, Casinos y Círculos, Toldos y Cortinas, Carruajes de lujo, Pasos de carruajes, Obras y construcciones, Inquilinato, Inquilinato de Sociedades, Solares y Bebidas, correspondientes al cuarto trimestre del año actual, y las altas de Inquilinato, cuyos arbitrios se refieren a los distritos del Centro y Chamberí.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los deudores, a fin de que en el preciso término de cinco días, contados desde el de la publicación de este edicto, se presenten en esta Agencia, sita en la calle de las Hileras, número seis, principal izquierda, y horas de tres a cinco de la tarde, a satisfacer sus descubiertos, con el cinco por ciento de recargo; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, se dictará providencia declarándoles incursos en el segundo grado de apremio con el recargo del diez por ciento, a más del cinco del primer grado, a los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus descubiertos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Dado en Madrid, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos quince.

El Agente ejecutivo,  
Francisco F. Ibáñez.

(A.—644)

## Inclusa de Madrid

La Excelentísima Junta de Damas de Honor y Mérito encargada por la Excelentísima Diputación provincial del pago a las nodrizas externas que tengan o hayan tenido expositos de esta Inclusa, ha dispuesto que en los días que a continuación se expresan se proceda por esta Dirección al pago de los salarios devengados por las mismas durante los meses de Junio a fin de Septiembre de 1915.

### Provincia de Madrid

#### Cobradores.

19 Enero 1916.—Don Florentino Izquierdo, Antonio Sánchez y Luis Lescure.

20 Idem id.—Don Epifanio Benito, Teodoro Martínez y Miguel Morillo.

21 Idem id.—Pergaminos sueltos.

22 Idem id.—Nodrizas de Madrid.

#### Observaciones.

1.º No se pagará ningún pergamino si se dejase de acompañar la correspondiente certificación de existencia de defunción firmada y sellada por el señor Juez municipal, con fecha corriente, sello móvil y sin emienda ni raspadura.

2.º Las carteras deberán presentarse en esta oficina, de nueve a una de la mañana, con un día de antelación al señalado para su cobro; entendiéndose que caso de ser festivo deberán hacerlo el día anterior a éste, a excepción de los pergaminos sueltos.

3.º Para la entrega y cobro de los libramientos que se expidan es necesario la presentación de la cédula personal corriente.

4.º Cuando el cobro se haga por delegación es indispensable autorización extendida en papel de la clase 11.º (una peseta), sellada y visada por el señor Alcalde del pueblo correspondiente, y en caso de hacerlo a favor de algún vecino de esta Corte, conocimiento a satisfacción de esta Dirección y señor Pagador de la Excelentísima Junta, de Damas; y

5.º Las nodrizas que deseen percibir sus salarios por mensualidades vencidas deberán presentar en esta Oficina el pergamino y fe de vida del exposito o en su defecto la partida de defunción de 1.º al 5 de cada mes, de cuatro a cinco de la tarde, a excepción de los días festivos.

Madrid, 15 de Diciembre de 1915.

El Director,  
R. de Oro.

(Núm. 5.213.)

### DELEGACION

DE LA

## Jefatura administrativa de Madrid.

El Delegado del Jefe administrativo de la plaza de Madrid

Hace saber: Que siendo necesario en el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de Enero próximo víveres y artículos de la clase que a continuación se expresa, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, las personas que deseen suministrar alguno o todos presentarán sus ofertas el día diez de dicho mes, de once a doce, en la Jefatura administrativa del Establecimiento, acompañando muestra de los artículos que ofrezcan.

Las condiciones que deben reunir los artículos serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto, y que se halla de manifiesto en la citada Oficina todos los días no feriados, de once a trece.

#### Artículos objeto del concurso.

Aceite mineral.

Idem vegetal de 1.º

Antracita.

Azúcar.

Azafrán.

Azucarillos.

Bizcochos.

Carbón de cok.

Idem de hulla.

Idem vegetal.

Café.

Chocolate.

Dulce.

Gasa común.

Cerveza.

Garbanzos.

Harina.

Huevos.

Jamón.

Jabón común.

Lejía.

Leche de cabras.

Leña de encina.

Manteca.

Merluza.

Pasta para sopa.

Patatas.

Pichones.

Pimentón.

Pollos.

Queso.

Sal común.

Sesadas.

Tenera.

Tocino.

Velas de esperma.

Vino común.

Vino generoso.

Madrid, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos quince.

Luis Contreras

(E.—676.)

### DIRECCION GENERAL

DE LA

## Deuda y Clases Pasivas

### Sección 1.º—Negociado 3.º

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, del vencimiento de Enero del corriente año, de la serie A, números 168.611 y 745.190, se anuncia al público, para que la persona en cuyo poder se hallaren los entregue en esta Dirección general en el término de treinta días, pues en otro caso, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto y fuera de la circulación, procediéndose a lo que haya lugar.

Madrid, diez y ocho de Diciembre de mil novecientos quince.

El Director general,  
P. S.,

Moisés Aguirre.

(Núm. 5.223.) (O.—234.)

## PROVINCIA JUDICIALES

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

#### LATINA

En virtud de providencia dictada en 15 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la ley Hipotecaria ha promovido el Banco Hispano-Americano, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes

Fincas.—Una casa en esta Corte con fachada a las calles de Altonso XII, Felipe IV, Méndez Núñez y otras sin nombre, que comprende la totalidad de la manzana letra I del barrio del Buen Retiro, en el ensanche, y corresponde al distrito del Congreso y tercera sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que linda; por su frente, al Saliente, con la calle de Altonso XII, por la que tiene su ingreso principal, señalado con el número cincuenta; por la derecha entrando, o sea al Norte, con la calle de Méndez Núñez; por la izquierda, al Sur, con la calle de Felipe IV, y por la espalda, al Oeste, con calle sin nombre, por la cual tiene también entrada la casa, sin numeración, y tiene una superficie de 1.280 metros, 16 decímetros cuadrados y 20 centésimas partes de otro.

Otra casa en esta Corte, enclavada en la demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía, calle de Felipe IV, señalada con el número



siete de la misma calle, haciendo esquina a la de Alarcón, de la manzana diez y ocho M del barrio del Buen Retiro, teniendo su entrada principal por la expresada calle de Felipe IV; que linda: por frente, o fachada principal, o sea al Mediodía, con la calle de su situación, o sea la de Felipe IV; por la derecha, entrando, o sea al Oriente, con la calle de Alarcón; al Norte, o sea espalda, con solar número tres de la misma manzana, hoy casa número catorce de la calle de Alarcón, y por la izquierda, con relación a la fachada principal, con solar número seis de dicha manzana, hoy casa número cinco de la calle de Felipe IV, y comprende una superficie de setecientos cincuenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de Enero del año próximo, a las tres de su tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de 1.200.000 pesetas, y de 600.000 pesetas que, respectivamente, sirvieron de tipo para la segunda subasta de dichas fincas; que se admitirá cualquier postura que se hiciera; pero si fuere inferior a dichas cantidades, habrá que cumplir lo que dispone la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria; y, por último, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos quince

V.º B.º

Moya.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(A.—645.)

#### INCLUSA

Don Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que insta Don José de Reina Cabronero, contra Don Víctor Haering de Eguiluz, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Una casa situada en esta Corte, calle del Pez, número veinticuatro, con vuelta a la del Jesús del Valle, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de trescientas veintisiete mil tres pesetas veinte céntimos.

Segunda.—La finca ha sido tasada en trescientas cuarenta y cinco mil novecientas setenta y cinco pesetas ochenta céntimos, y se deducen de esta tasación diez y ocho mil novecientas sesenta y siete pesetas sesenta céntimos, en que ha sido valorado el usufructo existente a favor de Don Emilio Haering, por la

suma de setenta y cinco mil ochocientos setenta pesetas treinta céntimos, en la participación de trescientas quince mil pesetas en que fué adjudicada al ejecutado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la suma de trescientas veintisiete mil trescientas pesetas veinte céntimos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la indicada suma.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta; previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Sexta.—Se advierte a los licitadores que en los autos consta un oficio del Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, poniendo en conocimiento de este de la Inclusa la incoación de un juicio declarativo de mayor cuantía por Doña Emilia y Doña Soledad Haering y Zabala sobre la propiedad de la finca objeto del remate; y

Séptima.—La subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día veintidós de Enero próximo y hora de las tres de su tarde.

Dado en Madrid a diez y siete de Diciembre de mil novecientos quince.

Félix Ruz Cara.

Ante mí:  
Padro S. Covisa.  
(A.—646.)

#### BRIHUEGA

Don Mariano Gallo Alcántara y Casas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el ramo de administración del abintestado de los bienes quedados al fallecimiento de Doña Rita Tomasa Moreno del Castillo y Morales, he señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana, para la comparecencia de los herederos reconocidos a los efectos del artículo mil diez y siete de la ley de Enjuiciamiento civil, a fin de que por peritos se determine acerca de la necesidad de las obras del molino aceitero de Cañizar y en su caso manifiesten su importe en presupuesto que formen; para lo cual se cita a los no representados en autos Don Antonio, Don Policarpo y Doña Clementa Moreno del Castillo y Morales, y a Don Faustino, Doña Victoriana, Don Mamerto y Don Antonio Moreno del Castillo y Cañego; en cuyo acto se acordará el nombramiento de peritos y asimismo el día para la práctica del informe y demás pertinente al caso; sin que la no comparecencia impida acordar lo que preceda, para lo cual se cita al Ministerio Fiscal.

Dado en Brihuega, a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos quince.

Mariano Gallo Alcántara.

Ante mí:  
Remigio Machicado.  
(A.—647.)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Domingo Torrón Rodríguez y Nemesio de la Cerrón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 29 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.201 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.454.)

(B.—2.126.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julia Marivela Turdado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 20 del mes de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.460 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 4 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.213.)

(B.—2.064.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Braulia Ruiz Castillo y Julián González Iglesias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 29 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.301 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.458.)

(B.—2.130.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Julián Cristóbal Muñoz y Mariano Benguillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 29 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.199 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.453.)

(B.—2.125.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Rufino Martín y Jesús N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 27 de Diciembre, a las diez, a celebrar juicio de faltas núm. 721 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 5 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.459.)

(B.—2.131.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Consuelo Ortiz Nadal y Ernesto Fábrega Lamarca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 29 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 883 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.455.)

(B.—2.127.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Benito López Donceña y Manuel Suárez Manterola, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 29 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 934 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.457.)

(B.—2.129.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María García Lafuente y Prudencio Picante de la Fuente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 31 de Diciembre, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.314 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Noviembre de 1915.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,  
Luis Garrido.

(Núm. 4.452.)

(B.—2.124.)